



**AALBORG UNIVERSITY**  
DENMARK

**Aalborg Universitet**

## **La conferencia de prensa conjunta. Comunicar el acuerdo y el desacuerdo**

Agustin, Oscar Garcia

*Published in:*

Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)

*Publication date:*

2008

*Document Version*

Også kaldet Forlagets PDF

[Link to publication from Aalborg University](#)

*Citation for published version (APA):*

Agustin, O. G. (2008). La conferencia de prensa conjunta. Comunicar el acuerdo y el desacuerdo. In I. Olza Moreno, M. Casado Velarde, & R. González Ruiz (Eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)* (pp. 183-194). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra.

### **General rights**

Copyright and moral rights for the publications made accessible in the public portal are retained by the authors and/or other copyright owners and it is a condition of accessing publications that users recognise and abide by the legal requirements associated with these rights.

- ? Users may download and print one copy of any publication from the public portal for the purpose of private study or research.
- ? You may not further distribute the material or use it for any profit-making activity or commercial gain
- ? You may freely distribute the URL identifying the publication in the public portal ?

### **Take down policy**

If you believe that this document breaches copyright please contact us at [vbn@aub.aau.dk](mailto:vbn@aub.aau.dk) providing details, and we will remove access to the work immediately and investigate your claim.

## LA CONFERENCIA DE PRENSA CONJUNTA. COMUNICAR EL ACUERDO Y EL DESACUERDO

ÓSCAR GARCÍA AGUSTÍN  
*Universidad de Aalborg*

La conferencia de prensa en el ámbito político constituye un canal de difusión de la información gracias al cual determinados temas se transmiten a los medios de comunicación. Los representantes políticos comunican la información relevante y se exponen a las preguntas de los periodistas. Nuestro interés va a centrarse en la rueda de prensa conjunta, es decir, en la rueda de prensa protagonizada por dos políticos procedentes de países distintos y, en algunas ocasiones, de proyectos diferentes e incluso opuestos. Por eso, encontramos conveniente analizar este tipo de conferencias de prensa y considerar el modo en que se resaltan los éxitos logrados por las negociaciones previas a la comparecencia y en que se ensalza, pues, el acuerdo, y, por otro lado, la necesidad de expresar el desacuerdo ante la opinión pública cuando existen conflictos o puntos de desencuentro entre las partes.

Para este estudio, hemos elegido dos ruedas de prensa conjuntas: la primera celebrada en julio de 2007 entre el presidente español, José Luis Rodríguez Zapatero, y el presidente de Ecuador, Rafael Correa, en España y la segunda en agosto del mismo año entre el presidente ecuatoriano y la vicepresidenta española María Teresa Fernández de la Vega en Ecuador. En ambas ocasiones, predomina el interés por destacar el acuerdo y la buena sintonía entre los gobiernos, pero, al mismo tiempo, existen temas que generan desacuerdo: la política de inmigración y la situación de las empresas españolas establecidas en Ecuador. Abordamos, por tanto, la conferencia de prensa desde un punto de vista discursivo, destacando algunos elementos que creemos fundamentales para interpretar adecuadamente la expresión del acuerdo y del desacuerdo. Las categorías seleccionadas son el uso de los pronombres, la imagen social, los marcos interpretativos y la intertextualidad.

### 1. LA CONFERENCIA DE PRENSA

La conferencia de prensa es un mecanismo para establecer canales de comunicación y de transmisión de la información entre políticos y periodistas. Como entrevista colectiva, la conferencia de prensa “consiste en convocar a representantes de los medios de comunicación para informarlos, a todos a la vez y a fondo, de un tema que la fuente supone de interés general” (Túñez 2004: 225).

Estamos, pues, ante una forma de comunicación externa, empleada por los partidos políticos para llegar a públicos más amplios. No obstante, conviene destacar que la convocatoria suele realizarse a propósito de un acontecimiento relevante. De no ser así, la fuente inicial –que convoca a los medios– perdería credibilidad como fuente de información de interés público. Debemos tener en cuenta que la conferencia de prensa tiene como objetivo ofrecer información que ha de pasar a la esfera pública a través de los medios de comunicación. Si éstos no creen que el acontecimiento sea suficientemente importante, y por tanto merecedor de ser publicado, la cobertura de la conferencia de prensa puede descender gradualmente. Este hecho nos lleva a otro rasgo de las conferencias de prensa: se establecen y se mantienen “unas *humanas*,

*cordiales, profesionales y permanentes relaciones con los periodistas*” (Martín Martín 1999 [1998]: 138).

Las conferencias de prensa políticas pueden considerarse, pues, como parte del discurso político y del discurso mediático. En concreto, se trata de una acción política *mediatizada* (Bhatia 2006: 176). De esta manera, los políticos presentan información que reúne o sintetiza las reuniones, acuerdos y pactos obtenidos en las reuniones que preceden a la conferencia de prensa. Por otro lado, los periodistas componen sus textos en función de la información recibida y la difunden en los medios de comunicación. El receptor obtiene, asimismo, información mediada y es difícil para él acceder a la información tal y como se produce en la situación. A este fenómeno lo denominamos *intertextualidad* y nos ocupamos de él con posterioridad. Dado que la fuente de la convocatoria no coincide con la fuente de emisión en el espacio público, es importante hacer un seguimiento sobre el impacto y la repercusión de la conferencia de prensa en los distintos medios (Martínez Solana 2004: 115).

Por último, destacamos que, en el plano interno, la conferencia de prensa es un proceso ritualizado que sigue un orden convencional. Tras una fase inicial en la que los representantes políticos exponen los resultados de las negociaciones ante los periodistas, la comunicación unidireccional es sustituida por el esquema interactivo de pregunta-respuesta. Aunque la comunicación deja de ser unidireccional, la interacción no es recíproca, ya que los papeles están bien definidos: los políticos transmiten la información mientras que los periodistas tratan de obtenerla (Jiang 2006: 237). Con todo, la estructura temática se flexibiliza. En la primera parte, los temas y el orden de las intervenciones están acordados. En cambio, el turno de preguntas y respuestas combina los temas relacionados con los acuerdos alcanzados con otros imprevistos sobre la relación entre los gobiernos que representan o sobre la actualidad nacional de cada país.

Nuestro enfoque tiene en consideración ambas partes: la transmisión de la información, caracterizada por el consenso, y la interacción, que da cabida al desacuerdo. Además de estos elementos, hay que considerar la importancia de mantener una imagen positiva, tanto a título individual como colectivo, en el caso de que sea necesario subrayar la discrepancia. Los elementos seleccionados reflejan la complejidad de la combinación de un marco común –fruto de los acuerdos– con la identidad colectiva –representada por los políticos.

## 2. LOS PRONOMBRES

Los actores sociales se representan de distintos modos en el discurso. Entre los mecanismos de representación, sobresale el uso de pronombres. El sujeto de la enunciación puede adquirir distintas posiciones según la forma de nominación asumida. Lo mismo se puede decir con respecto a otros sujetos, que son representados bajo formas pronominales. Los pronombres como *nosotros* representan tanto al emisor como a parte de los receptores –que se identifican con dicha colectividad.

El sujeto político presenta, además, la peculiaridad de ser un sujeto representativo. En la figura del presidente o del primer ministro, confluyen las siguientes representaciones: “1) la representación de los ciudadanos, de la sociedad o del pueblo soberano, 2) la representación del Gobierno, y 3) la representación de la sociedad organizada institucionalmente, es decir, las entidades políticas o geopolíticas” (Fernández Lagunilla 1999: 26). En una conferencia de prensa, hemos de considerar que los representantes institucionales no hablan *por ellos mismos* sino *en nombre* de una organización o institución (Van Dijk 1999: 281).

Tomamos como punto de partida la conferencia de prensa conjunta ofrecida por Rodríguez Zapatero y Rafael Correa en España. La disposición a cooperar y el ambiente cordial se reflejan en la relación personal y directa entre los presidentes, que optan por la forma *tú* en lugar de *usted*. Atendiendo al contexto institucional y a la naturaleza del cargo ostentado por los interlocutores, tal grado de cordialidad resulta un tanto sorprendente. Sin embargo, el objetivo es combinar el respeto institucional con el trato amable y distendido. Así lo percibimos en el primer empleo del tuteo realizado tanto por Rodríguez Zapatero como Correa. Ambos recurren al pronombre personal de segunda persona y al nombramiento del cargo del interlocutor. En su primera intervención Zapatero dice:

(1) Bienvenido, pues, Presidente Correa, a este país, que también es el tuyo.

Por su parte, Correa muestra así su agradecimiento:

(2) Gracias a ti, Presidente.

El carácter informal del tuteo contrasta con la formalidad derivada de la nominación del sujeto institucional. De hecho, Zapatero se refiere a Correa como *Presidente* o *Presidente Correa* y Correa habla de Zapatero como *Presidente*. En ningún caso encontramos alusiones al nombre de los presidentes –sólo al apellido– y el empleo del título de *presidente* da cuenta de la dimensión representativa de los hablantes. La forma *tú* define, pues, la relación entre las personas, como un reforzamiento del acuerdo oficial, y denota también la igualdad entre los interlocutores. Es decir, el tuteo es posible porque los dos ostentan el cargo de presidentes. En este sentido, entendemos que la cordialidad no se puede expresar del mismo modo en la conferencia de prensa celebrada un mes más tarde entre el presidente de Ecuador y la vicepresidenta española, quien elude tanto la utilización del *tú* como del *usted* y se decanta por nombrar el cargo institucional:

(3) Yo hablaba con el Presidente.

(4) Yo quiero corroborar lo que acaba de señalar el Presidente.

Estos dos últimos ejemplos, pertenecientes a Fernández de la Vega, muestran también cómo el uso de la primera persona del singular es también común en las conferencias de prensa. Por lo general, el *yo* hace sus declaraciones en nombre de una organización o de una institución, pero también podemos encontrar excepciones. El *yo* de los tres políticos es siempre un *yo* institucional, esto es, representativo y no sólo individual. No obstante, si atendemos a los dos enunciados de la vicepresidenta española, (3) y (4), la fuerza de la primera persona del singular consiste en respaldar lo dicho con el testimonio personal, trascendiendo la dimensión meramente institucional. Cuando Fernández de la Vega sostiene que *hablaba con el Presidente*, da a entender que los acuerdos presentados son el resultado de una negociación en la que el presidente y la vicepresidenta comprometen la acción con su palabra –el lugar del *yo*. Encontramos la misma fusión del sujeto empírico y del sujeto institucional en las palabras de Rafael Correa cuando quiere aclarar el malentendido despertado por sus palabras acerca de la regularización de inmigrantes:

(5) Yo no sé si me expresé mal, tal vez el español latino allá fue mal comprendido.

Correa es consciente del impacto de sus palabras como sujeto institucional, representante del gobierno ecuatoriano, y matiza las posibles malinterpretaciones refiriéndose al uso lingüístico que él hace como sujeto de la enunciación –eso sí, enmarcado dentro de la comunidad de hablantes latinoamericanos, frente a los hablantes españoles. La primera persona del singular, aunque es identificable con el sujeto institucional, recurre, pues, en ocasiones, al sujeto empírico para resaltar la veracidad y credibilidad de lo que dice.

Los empleos de la primera persona del plural son mucho más complejos, ya que el referente puede resultar más difícil de identificar. El primer uso del *nosotros* engloba a los gobiernos de España y Ecuador y alude a las negociaciones previas a la conferencia de prensa, en las que se fijan posturas comunes. Rodríguez Zapatero destaca este acuerdo partiendo de la primera persona del singular:

(6) Quiero decirles que hemos tenido una conversación de trabajo, que vamos a prolongar posteriormente después.

Respecto al malentendido, señalado en (5), a propósito de la regularización de inmigrantes, Correa quiere resaltar que sus opiniones se insertan dentro del marco común establecido por los gobiernos español y ecuatoriano:

(7) Siempre hablamos, estuvimos perfectamente de acuerdo; eso fue fruto de las mesas de trabajo que hemos tenido.

Si el *yo* justifica por qué las palabras de Correa son entendidas incorrectamente, la utilización del *nosotros* de (7) excluye cualquier tipo de desacuerdo entre los gobiernos y exige una interpretación de las palabras de Correa dentro de la posición común mantenida por ambos gobiernos.

Atendiendo a la naturaleza representativa de los sujetos, el segundo uso del *nosotros* se refiere a los gobiernos de España o Ecuador. Dado que se trata de una conferencia de prensa conjunta, el presidente español establece la posición del gobierno que representa frente al gobierno ecuatoriano:

(8) Queremos ver una nueva etapa en Ecuador, porque lo merecen los ecuatorianos, y, desde luego, nuestro esfuerzo en el ámbito de la cooperación, en el ámbito del diálogo para las inversiones y en el ámbito de la posición de Ecuador en Latinoamérica y en sus relaciones con Europa y con el mundo va a ser un permanente apoyo.

En primer lugar, la situación inaugurada por la llegada al poder de Rafael Correa crea un nuevo contexto en el que se definen los objetivos estratégicos de España con respecto a Ecuador en los ámbitos de la cooperación, la economía y la política internacional. Es interesante notar cómo en (8) Rodríguez Zapatero expresa su deseo (*queremos ver*) vinculado a los intereses de los ciudadanos ecuatorianos (*porque lo merecen los ecuatorianos*). De esta manera, las acciones del gobierno (*nuestro esfuerzo*) se destinan al bien de los ecuatorianos y no sólo del gobierno. Posteriormente, Rodríguez Zapatero incide en la importancia de las acciones emprendidas por el gobierno en materia de cooperación, extensibles al resto de países latinoamericanos. Mientras que el presidente español, en nombre del gobierno, destaca las acciones en apoyo al gobierno ecuatoriano, Correa subraya las medidas tomadas por su gabinete:

(9) En eso estamos dispuestos a asumir nuestra corresponsabilidad, cuantificar la magnitud del problema, ver si se pueden hacer programas para que Ecuador contribuya a sostener esos niños.

(10) Estamos luchando, les insisto, para tener un país donde nadie más tenga que salir forzosamente de él.

El gobierno ecuatoriano asume la responsabilidad compartida en (9) en relación con las políticas de reunificación familiar y expone uno de los acuerdos obtenidos entre ambos gobiernos. Es destacable que, en el siguiente enunciado, la primera persona en plural (*estamos dispuestos*) deja paso a la pasiva refleja (*se pueden hacer programas*), donde el gobierno no es el sujeto de la acción. Mientras que en (8) el gobierno español se compromete a la cooperación, Correa acepta en (10) el compromiso desde el otro punto de vista: aumentar la calidad de vida nacional para que los ecuatorianos no tengan que emigrar. Se transmite así el consenso en torno a la inmigración y cada parte asume su responsabilidad en ámbitos diferentes pero complementarios.

El tercer uso del *nosotros* tiene que ver con la representación de los ciudadanos. Los límites no están siempre claramente delimitados, ya que la comparecencia entre dos mandatarios de países distintos favorece la identificación entre los gobiernos y sus poblaciones:

(11) este país donde viven ya casi medio millón de ciudadanos ecuatorianos que contribuyen activamente a la prosperidad de España, y también a la de su país de origen, a los que tratamos con toda la dignidad que se merecen, a los que agradecemos su esfuerzo por nuestro país.

(12) Decíamos que la migración para nosotros es una tragedia, por no sólo demuestra el fracaso económico y social [...], sino que ha tenido un costo social inmenso.

El retrato de la convivencia en España, realizado por Rodríguez Zapatero en (11), fija gramaticalmente la división en dos grupos: *nosotros*, los españoles (*tratamos con dignidad y agradecemos su esfuerzo*), y *ellos*, los ecuatorianos (*viven y contribuyen activamente*). La separación entre *ellos* y *nosotros* no se presenta en términos antagónicos sino armónicos. Los dos grupos son beneficiosos para la sociedad y las acciones que se les atribuyen son positivas.

Los procesos realizados por el *nosotros* remiten a los españoles, si bien es cierto que el gobierno forma también parte del *nosotros*. Las palabras de Correa en (12) combinan el *nosotros* del gobierno (*decíamos*) con un *nosotros* más abierto a la inclusión del gobierno y de los ecuatorianos (*para nosotros*). La inmigración como *fracaso* no se debe al gobierno actual, sino a gobiernos anteriores, y sus consecuencias son padecidas por todos los ecuatorianos. Por eso, vemos que el *nosotros* da cabida al sujeto institucional, el gobierno, y el sujeto representado, los ciudadanos ecuatorianos.

La coherencia y unidad representada por el *nosotros*, que acentúa el acuerdo y la sintonía entre representantes y representados, se rompe con la formulación de preguntas por parte de los periodistas. En esta segunda parte de la rueda de prensa, se introducen temas nacionales y los gobiernos se posicionan frente a la oposición política o de otro tipo. Las cuestiones conflictivas planteadas por los periodistas son respondidas mediante la división entre *ellos* y *nosotros*, que resalta el antagonismo, o mediante la apelación a un *nosotros* amplio que niega la existencia de dicho conflicto:

(13) Puede haber habido problemas porque, pese a ya tener casi seis meses en el Gobierno, apenas hace quince días pudimos tener cónsules y embajadores por una ley absurda que nos impusieron, que creaba un filtro para los nombramientos del Presidente.

(14) Aquí es hasta tragicómico, porque nos quieren convencer algunas veces de que si decimos esto, si no pagamos, etcétera, el Ecuador quedará mal ante la Comunidad Internacional.

Rafael Correa responde a dos temas polémicos con respecto a las decisiones tomadas por su gabinete. En (13) se habla de la repatriación de cadáveres. El reconocimiento matizado de la responsabilidad por medio de la modalización (*puede haber habido*) se disuelve en la separación entre *nosotros* y *ellos*. El gobierno no puede actuar (*apenas pudimos*) por culpa de las normas impuestas por *ellos* (*nos impusieron*), cuyo referente son las administraciones anteriores. En (12), el gobierno recién formado de Correa subraya la ruptura frente a otros gobiernos anteriores, representados como un *ellos* despreocupado por los intereses colectivos. El *ellos* se extiende en (14) a actores de la política internacional, en concreto a quienes definen las reglas que condicionan los mercados nacionales. El gobierno español emplea, en cambio, una estrategia diferente y opta por eludir el conflicto interno:

(15) El presidente del Gobierno sólo debe contribuir a la unidad, a la unión. Nos une prácticamente todo: el rechazo radical a cosas como las que pasaron hace diez años.

(16) EL PSOE ha tomado una decisión en defensa de los intereses generales [...] Por encima de los intereses partidarios, hay que defender los intereses generales.

Ante la división entre Partido Socialista y Partido Popular originada por la conmemoración del asesinato de Miguel Ángel Blanco, Rodríguez Zapatero se presenta como sujeto institucional, el presidente, y reivindica su carácter representativo, que incluye a todos los ciudadanos españoles. El *nosotros*, conformado por los miembros del PSOE y del PP, adquiere unidad en la figura del presidente (*unidad, unión*) y en la actitud compartida (*nos une*) frente al terrorismo como enemigo.

Fernández de la Vega se refiere en (16) a la formación de gobierno en Navarra por Unión del Pueblo Navarro y a la renuncia del PSOE a formar gobierno junto con otras formaciones. En esta ocasión, la distinción se realiza entre intereses partidarios e intereses generales. El PSOE justifica así su decisión de no disputar la formación del gobierno en Navarra. El sujeto de la acción es la organización, el PSOE, y no una persona determinada. La defensa de los intereses generales es formulada, además, como una oración impersonal (*hay*), donde no se encuentra el sujeto de la acción. A diferencia de (15), donde la integración del *ellos* en el *nosotros* se personifica en el presidente y en la fijación de otro *ellos* –los terroristas–, la subordinación de lo partidista a lo general se plantea en términos abstractos, sin actores concretos a quienes atribuir las acciones y, por tanto, la responsabilidad.

### 3. LA IMAGEN SOCIAL

La naturaleza ritual de la conferencia de prensa conlleva la reproducción de formas convencionalizadas de comportamiento. Como todo modo de acción estructurado en un campo, “se representan reproducciones de formatos discursivos que se han institucionalizado como un comportamiento previsible para la interacción” (Watts 2003: 256). Así pues, se explica por qué en determinadas situaciones las acciones son consideradas adecuadas o inadecuadas. En la conferencia de prensa conjunta, las prácticas sociales de los políticos siguen la lógica del campo. Consideramos, pues, que el comportamiento asociado a la conferencia de prensa puede abordarse desde el punto de vista de la *cortesía*, entendida como “un conjunto de normas sociales, establecidas por cada sociedad, que regulan el comportamiento adecuado de sus miembros, prohibiendo algunas formas de conducta y favoreciendo otras” (Escandell 1993: 160-161).

Nos interesa, especialmente, la noción de *imagen (face)* como la imagen pública que cada miembro quiere preservar. Brown y Levinson (1994 [1978]: 61) distinguen entre *imagen negativa* y *positiva*. La primera se refiere a la libertad de acción y a la libertad de no sufrir ninguna imposición, mientras que *imagen positiva* se define como el deseo de la persona de que su imagen sea apreciada y reconocida por los otros. La estrategia de promover el acuerdo no tiene por qué traducirse en la conformidad plena sobre las posiciones de los interlocutores, aunque sí se subrayan los resultados alcanzados tras las negociaciones. Pero el objetivo de preservar la imagen social es común y sostenido por ambos interlocutores. Para mostrar el respeto y la consideración hacia el oyente, el hablante tiende a destacar la imagen positiva del oyente. Por otro lado, el hablante protege la imagen negativa, propia o del oyente, o, cuando menos, quiere reducir la sensación de que se impone un tipo de acción injustificada (Haverkate 1994: 21). Las estrategias empleadas en la conferencia de prensa refuerzan la imagen positiva y tratan de evitar, aunque no siempre lo hacen, la imagen negativa.

La actitud cordial exhibida por Rodríguez Zapatero y Rafael Correa encuentra su equivalente discursivo en el empleo de formas de cortesía destinadas a resaltar la imagen positiva de ambos. Son varios los ejemplos en este sentido:

(17) Bienvenido, pues, Presidente Correa, a este país, que también es el tuyo.

(18) Presidente amigo, queridos compañeros y compañeras, en primer lugar, muchas gracias.

(19) Ojalá pronto los tengamos en esa patria que también es la de ustedes, Ecuador, y reciprocamos todas las atenciones que nos han brindado. La señora Vicepresidenta nos visitará el mes de agosto y esperamos lograr que se sienta ella tan feliz como nosotros nos sentimos en esta tierra ibérica, en este país hermano, la gran España.

Los tres actos de habla son expresivos y manifiestan, consecuentemente, el estado de ánimo del emisor. Como anfitrión, Rodríguez Zapatero realiza en (17) un acto de bienvenida que fortalece su imagen positiva. Manteniendo la estructura de la cortesía, Correa responde al acto de bienvenida con un acto de agradecimiento en (18) y devuelve la invitación con el deseo, expresado en (19), de que el gobierno español visite Ecuador. En el segundo enunciado de (19), el anuncio de que la vicepresidenta va a viajar a Ecuador es acompañado por el deseo de que Fernández de la Vega se sienta tan bien como Correa y su equipo. De esta manera, la imagen positiva del oyente –a quien se agradece la invitación– refuerza la imagen positiva de Correa, que hace una nueva invitación, desea la visita del gobierno español y manifiesta que se encuentra feliz en España. Los actos destinados a conformar una imagen social positiva de ambos presidentes crean el marco de unas relaciones caracterizadas por el acuerdo y el respeto entre los interlocutores. Los actos de (17), (18) y (19) son, según los términos de Austin (1998 [1971]: 198), *comportativos*, porque dan cuenta de las actitudes y del comportamiento social de los hablantes. En el desarrollo posterior de la conferencia de prensa, se incide en el acuerdo y en las visiones compartidas.

La cortesía y la cooperación mostradas en la interacción entre los presidentes no se pueden hacer extensibles a la totalidad de los contenidos. Correa y Zapatero declaran estar de acuerdo sobre el modo de abordar la inmigración. Sin embargo, la responsabilidad que cada una de las partes debe asumir varía según quién es el emisor. Dentro del marco de consenso, los hablantes

ofrecen su visión sobre las políticas de inmigración recurriendo a la imagen negativa del emisor o del receptor:

(20) Para este objetivo he comprometido al Presidente Correa el apoyo de España.

(21) Coincidimos en que hay que seguir trabajando en este sentido y el Gobierno español sigue con toda la voluntad política de regularizar los inmigrantes.

(22) Pero como saben, no hay previsto un proceso similar al que hicimos. No hay previsto ni se va a hacer.

El acto compromisorio realizado por Rodríguez Zapatero en (20) afecta a su imagen negativa. La libertad de actuar se reduce por medio de la autoimposición indicada por el verbo (*he comprometido*), lo cual obliga al presidente a alcanzar el objetivo propuesto para preservar su imagen social. El objetivo aludido no es otro que promover la integración en el ámbito español y favorecer el regreso a Ecuador de los inmigrantes que así lo deseen. No obstante, Rodríguez Zapatero, en lugar de hablar en su nombre o en el de gobierno, compromete *el apoyo de España*. El acuerdo en política migratoria es resaltado en (21) pero, en esta ocasión, las palabras de Correa repercuten en la imagen negativa del gobierno español y en su capacidad para desarrollar nuevas iniciativas en el futuro. La afirmación de que el gobierno *sigue con toda la voluntad política de regularizar los inmigrantes* compromete a la administración española a continuar con el proceso de regularización de inmigrantes en situación ilegal. Nótese la ambigüedad del acto compromisorio, ya que no queda claro si la continuidad se aplica a la regularización en marcha o a la voluntad de realizar regularizaciones –de modo que se podrían plantear nuevos procesos similares. La capacidad de actuar varía según la interpretación y la imagen negativa del receptor es mucho mayor en el segundo caso.

Rodríguez Zapatero reacciona en (22) frente a las posibles restricciones asignadas a la imagen pública del gobierno y restringe el compromiso adquirido a la conclusión de la regularización puesta en marcha. El presidente español enuncia este hecho como algo evidente ante los periodistas (*como saben*) y adopta la estructura impersonal (*no hay*), repetida dos veces, para negar la previsión o aplicación de una nueva regularización. De esta manera, Rodríguez Zapatero se deshace de los efectos perlocucionarios relacionados con las acciones de su gobierno sobre las regularizaciones.

Podemos constatar que, aunque el acuerdo se mantiene, se trasluce la dificultad de transmitir una postura común. Por eso, los compromisos asumidos por las partes, que influyen en la imagen negativa, apuntan hacia un objetivo común pero varían en cuanto a la interpretación de las medidas que se deben tomar. La conferencia de prensa conjunta trata, en cualquier caso, de no escenificar los posibles desacuerdos, si bien es cierto que la igualdad total de pareceres no se puede alcanzar. Otro tema delicado sobre el cual se adopta una posición compartida es la renegociación de los contratos de las empresas españolas ante Ecuador. La vicepresidenta Fernández de la Vega sostiene públicamente que las condiciones para el diálogo están aseguradas:

(23) El presidente de la república se ha comprometido a algo muy importante, que es a garantizar las reglas del juego.

Para disipar cualquier tipo de incertidumbre sobre la consecución de un ordenamiento jurídico favorable a las empresas, Fernández de la Vega actúa sobre la imagen negativa de Rafael Correa cuando sostiene que el presidente ecuatoriano se ha comprometido a garantizar las reglas del juego –lo cual es subrayado como *algo muy importante*. De este modo, se transmite que, en términos generales, hay un acuerdo común entre los dos gobiernos sobre el papel de las empresas españolas y se destaca que el gobierno de España ha conseguido comprometer al gobierno ecuatoriano. Por último, la vicepresidenta promueve su imagen pública ante las empresas españolas al mostrar una actitud activa, comprometida con los intereses empresariales, para asegurarse de que Correa va a permitir su continuidad y sus beneficios en el territorio ecuatoriano.

En materia de inmigración, el gobierno de Correa impulsa su imagen pensando en el receptor ecuatoriano –que aspira a obtener garantías en España o regresar a un Ecuador próspero– e



influye en la imagen negativa de Rodríguez Zapatero, mientras que en el tema empresarial, el gobierno español asume un papel mediador que afecta a la imagen negativa de Correa y a la imagen pública del gobierno ante las empresas, que exigen, a su vez, que la administración española garantice sus derechos.

#### 4. LOS MARCOS INTERPRETATIVOS

Desde un punto de vista cognitivo, George Lakoff aplica la noción de *marcos (frames)* al ámbito político. Lakoff define los marcos como “estructuras mentales que conforman el modo en que percibimos el mundo” (2004: 15). El lenguaje activa los marcos. Por este motivo, es necesario desarrollar nuevos usos del lenguaje para *reenmarcar (reframe)* los asuntos públicos y modificar lo que la gente asume como una parte del sentido común.

Hay diferentes tipos de marcos. Los *marcos profundos* enmarcan los valores y principios morales y son, por tanto, difíciles de percibir y de cambiar, ya que son constantes y perduran a lo largo del tiempo. Los *marcos superficiales* se activan por medio de mensajes a corto plazo y desatan una serie de asociaciones. De esta manera, los marcos superficiales para ser efectivos dependen del impacto o la resonancia que tengan en los marcos profundos. En otras palabras, un marco superficial no puede alterar los esquemas mentales de las personas si no repercute en el marco profundo. Lakoff añade una tercera categoría que no estructura ni define las instituciones sociales sino las cuestiones. Se trata de los *marcos de definición de cuestiones*, un nivel intermedio entre los marcos profundos y superficiales, que “caracterizan un problema, asignan la culpa y condicionan las soluciones posibles” (2006: 31; la traducción es nuestra).

Las cuestiones fundamentales que se abordan son dos: la regularización de inmigrantes en la conferencia de prensa entre Rodríguez Zapatero y Correa y la renegociación de los contratos de las empresas españolas en la conferencia entre Fernández de la Vega y Correa.

La inmigración se define dentro de un marco compartido, que subraya la necesidad de ambos gobiernos de cooperar y emprender acciones en España y Ecuador. Si bien es cierto que las medidas adoptadas pueden variar, como vimos en (20), (21) y (22), también lo es que los marcos potencian las acciones conjuntas. Rodríguez Zapatero y Correa enmarcan la cuestión de la inmigración como una relación entre los países de emisión y de acogida:

(24) La migración ha sido una gran tragedia nacional y el más fiel reflejo del fracaso de las políticas públicas, particularmente económicas y sociales, que se han llevado a efecto en el país en las últimas décadas.

(25) El Presidente Correa me ha explicado casos concretos que son ciertamente desgarradores [...] Era un caso que me contaba de Estados Unidos y, lógicamente, hay que ser muy insensible para no escuchar y entender esa situación.

Las palabras de Correa en (24) remiten a dos marcos profundos: el drama humano y las políticas liberales. En el primer caso, se destaca en el marco superficial la *tragedia nacional*, que acentúa los efectos perjudiciales de la inmigración y delimita el ámbito geográfico y también emocional (*la nación*). Por otra parte, Correa critica el modelo neoliberal (*políticas económicas y sociales*), cuyas políticas son enmarcadas como *fracaso* y se convierten en la causa de la *tragedia* de la inmigración. Como fruto del acuerdo previo, Rodríguez Zapatero comparte parcialmente dicho marco en lo referente a la dimensión trágica, aunque evita posicionarse sobre el modelo económico. Sin embargo, observamos que Rodríguez Zapatero pone las palabras en boca de Correa y en un lugar ajeno al territorio español, Estados Unidos. La inmigración es enmarcada desde la perspectiva del país de acogida, en el que, junto a las medidas para mejorar la integración, se apela al sentido común que configura el marco profundo (*hay que ser muy insensible para no escuchar y entender*). La actitud de los gobiernos ha de ser, en consecuencia, positiva para corregir esta injusticia, pero, para el gobierno de España, el marco superficial (*escuchar y entender*) remite a un marco profundo que requiere ayuda y cooperación pero que no exige la adopción de políticas que satisfagan completamente las demandas del país de emisión, Ecuador.

En este contexto, es fácil de entender por qué las demandas concretas acerca de cuestiones como la regulación y el reagrupamiento familiar no son completamente satisfechas desde el punto de vista de Ecuador –cuyo marco principal es el de la tragedia nacional– y son respondidas con la mayor eficacia posible por España –que asume el papel de escuchar y entender pero actúa resaltando lo señalado por el orden jurídico. El marco compartido –la inmigración como tragedia– favorece la imagen de acuerdo aunque existan diferencias en cuanto a las políticas concretas.

La cuestión de los contratos con las empresas españolas se inserta en un marco común en la conferencia de prensa conjunta de Correa y Fernández de la Vega. La finalidad compartida es doble: por un lado, alcanzar un acuerdo que debe realizarse por las partes implicadas, esto es, el gobierno ecuatoriano y las empresas españolas y, por otro, reconocer la necesidad de que las empresas continúen en Ecuador. El marco profundo, según el cual la inversión económica produce beneficios, adquiere una perspectiva distinta cuando se enmarca la cuestión de las condiciones jurídicas de las empresas. Aunque el gobierno español asume que la negociación debe producirse exclusivamente entre el gobierno ecuatoriano y las empresas españolas, adopta un papel mediador y toma posición en la defensa de los intereses empresariales. El gobierno ecuatoriano, en cambio, parte de la defensa de los intereses de los ciudadanos de Ecuador:

(26) Yo hablaba con el Presidente que fundamentalmente las empresas [...] tienen voluntad de permanencia. Estas dos empresas vienen trabajando y creando desarrollo y puestos de trabajo [...] Su voluntad es seguir contribuyendo al desarrollo y la creación de empleo en el país.

(27) Vamos a tratar de que el país gane lo más posible [...] No vamos a dejar que el país deje de ganar.

(28) Las empresas lo entienden muy bien porque saben respetar a los gobiernos honestos que están luchando por el bien común, que tienen las reglas del juego claras.

La vicepresidenta española se refiere en (26) a las empresas Telefónica y Repsol. El marco superficial subraya la contribución de las empresas a Ecuador. En primer lugar, la continuidad remite al compromiso de las empresas con el país (*voluntad de permanencia, vienen trabajando y creando, seguir contribuyendo*). De esta manera, el interés de las empresas no se enmarca como un interés particular, destinado a obtener beneficios, sino como el interés de aumentar la riqueza del país y promover los beneficios sociales, enmarcados por medio de *desarrollo* y las asociaciones que conlleva. El marco profundo –las empresas producen beneficios– se articula con base en la contribución de las empresas a las sociedades. A pesar de que el marco profundo es compartido, Correa enmarca la cuestión de un modo bien diferente. La idea del beneficio impulsado por las empresas se pone en relación con el bienestar de la sociedad.

En las palabras de Fernández de la Vega se asumen los intereses empresariales junto con los gubernamentales, ya que se apela al marco de lo nacional. Así pues, los intereses empresariales son generales, dado que son españoles, y el gobierno, en su función representativa, defiende los intereses de la empresa y, por ende, nacionales. No obstante, Rafael Correa antepone los intereses de los representados, los ecuatorianos, y el bien común se define en términos de las ganancias obtenidas para los ciudadanos de Ecuador. Mientras que en (26) las empresas son los sujetos de la acción, en (27) el gobierno es el sujeto de la acción (*vamos a tratar, no vamos a dejar*) que beneficia a otro sujeto, el país. El bien conjunto de (26), por el cual los beneficios son positivos para las empresas españolas y los ecuatorianos, es sustituido en (28) por el *bien común*, donde lo común se identifica sólo con los intereses de los ciudadanos de Ecuador. A las empresas se les asigna el papel de comprensión de la necesidad de cambios jurídicos (*lo entienden muy bien*) y el gobierno –además de enmarcarse en la superficie como *honesto* en oposición a los gobiernos anteriores– es el sujeto que actúa (*está luchando*) para lograr los intereses de los ciudadanos.

La recurrencia a marcos distintos con respecto a esta cuestión se explica por la importancia de alcanzar un acuerdo entre gobierno y empresas. Los marcos contribuyen así a la toma de decisiones en el ámbito institucional. El gobierno español exige la existencia de normas estables y bien definidas. Las empresas aspiran a que estas normas no modifiquen sustancialmente sus beneficios –de ahí que se ensalcen la creación y el desarrollo de riqueza en Ecuador. Por último, el gobierno ecuatoriano intenta establecer nuevas normas que alteren las condiciones actuales,

ya que considera que el orden vigente favorece en exceso a las empresas. El marco del bien común implica el establecimiento de una normativa que recorte los beneficios empresariales. Con todo, el desacuerdo es superado durante la conferencia de prensa con la insistencia en que hay un acuerdo sobre dos asuntos: la negociación debe llevarse a cabo entre empresas españolas y el gobierno ecuatoriano y lo importante es que el orden jurídico sea estable y permita la permanencia de las empresas en Ecuador.

## 5. LA INTERTEXTUALIDAD

La noción de *intertextualidad*, empleada por Fairclough, se inspira en los estudios de Bajtín sobre la dialogía y de Kristeva sobre la intertextualidad. Fairclough distingue entre *intertextualidad manifiesta* para referirse a la presencia explícita de otros textos en un texto e *interdiscursividad*, que supone “la configuración de las convenciones del discurso que forman parte de la producción” (2003a [1992]: 204). En la conferencia de prensa conjunta es habitual que los interlocutores remitan a lo dicho anteriormente para reforzar los puntos de vista comunes o para matizarlos.

Como señalábamos anteriormente, la conferencia de prensa es también un discurso mediatizado. Por una parte, expone los resultados de las negociaciones previas entre las partes implicadas y, por otra, los medios de comunicación transmiten el contenido de la conferencia a un público más amplio que el convocado para la comparecencia conjunta. En este proceso, los cambios se producen en el plano de las convenciones que caracterizan un determinado orden discursivo y no meramente en el ámbito textual. Las prácticas sociales asociadas a cada tipo de discurso varían: las negociaciones, la conferencia de prensa, la distribución y consumo de los medios de comunicación. Se establece, pues, una cadena de géneros que conlleva una serie de cambios discursivos al pasar de género a género (Fairclough 2003b: 31). Los géneros van enlazándose entre sí y, en ocasiones, los contenidos se modifican o, cuando menos, se recontextualizan en prácticas sociales diferentes.

Para realizar el análisis de la intertextualidad, nos centramos en las dos cuestiones que hasta ahora hemos destacado –la inmigración y el papel de las empresas–, ya que, a pesar de que los gobiernos mantienen un acuerdo global, no faltan los puntos de desacuerdo o controvertidos. La intertextualidad está presente en la interacción entre los representantes políticos y en la transmisión de la noticia realizada por la prensa escrita:

(30) Rodríguez Zapatero afirma que no habrá más procesos de regularización de inmigrantes como el realizado en 2005 (Presidencia del Gobierno, 11/07/2007).

(31) Zapatero aclara a Rafael Correa que no habrá un nuevo proceso de regularización (*El Mundo*, 12/07/2007).

(32) Zapatero aclara a Correa que no habrá nuevo plan para regularizar ecuatorianos (*ABC*, 12/07/2007).

(33) También el día siguiente en los diarios que el presidente Rodríguez Zapatero había negado el pedido de Rafael Correa. [...] Pero siempre hablamos, estuvimos perfectamente de acuerdo [...] de continuar con el proceso de regularización [...] Si se entendió algo mal, lo siento.

La discusión, en (21) y (22), acerca de los procesos de regularización tiene un eco considerable en los medios de comunicación, que convierten este tema en el asunto fundamental de la rueda de prensa. La nota de prensa emitida por el Gobierno destaca en (30) el rechazo de Rodríguez Zapatero, formulado en (22), a iniciar nuevas regularizaciones. La posición del gobierno se fortalece y, al mismo tiempo, no se nombra al otro interlocutor, Rafael Correa, para no dar relevancia al posible desacuerdo entre los presidentes. Los periódicos, por el contrario, resaltan la relación de desacuerdo entre ambos mandatarios. *El Mundo* en (31) y *ABC* en (32) emplean titulares similares para sintetizar el contenido manifestado en la conferencia de prensa. Frente a la acción más neutral (*afirma*) de (30), el verbo *aclara* implica que Rodríguez Zapatero reacciona ante un hecho que ha sido comprendido erróneamente por parte de Correa. *ABC* añade que el plan no es *para regularizar ecuatorianos*. Dado que Rodríguez Zapatero sólo habla de la regularización en general, entendemos que *ABC* incluye esta información por considerarla

relevante. Descartando que se pretenda insinuar que cabe la posibilidad de procesos de regularización con ciudadanos de otros países, creemos que la nacionalidad (*ecuatorianos*) contribuye a subrayar las diferencias entre el presidente de España y de Ecuador.

En la conferencia de prensa de Fernández de la Vega y Correa, un periodista introduce el tema de nuevo. El presidente ecuatoriano apunta en (5) que se trata de un malentendido debido a las variedades del español en España y en Latinoamérica. En (33) Correa desarrolla su argumentación y emplea dos tipos de intertextualidad: una referida a lo transmitido por los medios de comunicación, que malinterpretan sus palabras, y otra sobre las negociaciones previas a la conferencia de prensa de los presidentes. Correa aprovecha para destacar las posiciones comunes (*estuvimos perfectamente de acuerdo*) e insistir en que sus declaraciones se limitan al proceso ya en marcha (*continuar el proceso de regularización*). Finalmente, el acto de pedir disculpas afecta a la imagen negativa del emisor, Correa. El objetivo es poner fin a las interpretaciones que, como (31) y (32), sostienen posturas enfrentadas en materia de inmigración. La cuestión del papel de las empresas en Ecuador no queda exenta de polémica.

(36) Que se preparen las empresas. Aquí hay reglas de juego extremadamente claras pero también hay un gobierno que va a tratar de sacar el máximo beneficio para el país como haría cualquier gobierno responsable del planeta.

(37) Correa a Telefónica sobre la negociación de la nueva concesión: 'Que se preparen' (*El Mundo*, 06/08/2007).

(37) Que se preparen porque vamos a trabajar... Yo le pedí, por supuesto, diálogo e interlocución. [...] Yo le dije, bueno, es que los empresarios españoles están preparados. Que se preparen. Digo, estamos preparados. Los empresarios españoles están preparados para contribuir al desarrollo del país. Están preparados para competir en igualdad de condiciones con otras empresas.

Las declaraciones de Correa en (36) sobre la actitud del gobierno ante las empresas revierten la idea de que el gobierno no garantiza un marco jurídico estable. El presidente ecuatoriano afirma que las reglas existentes son *extremadamente claras* y apela al marco según el cual los beneficios prioritarios son *para el país* y, en consecuencia, hay que tomar medidas para cumplir dicho marco. Por eso, quienes tienen que adecuar su comportamiento son las empresas, que tienen que prepararse para el cambio político –que es también un cambio de marcos de acción. La expresión *Que se preparen* se convierte en el titular de *El Mundo*, que, bajo la forma de cita directa, define las relaciones entre el presidente y Telefónica. El acto directivo enunciado por Correa es interpretado como una amenaza que afecta a la imagen social y condiciona la libertad de acción de Telefónica.

Cuando Fernández de la Vega se reúne posteriormente con los empresarios españoles presentes en Ecuador, una de sus principales preocupaciones consiste en restringir el alcance de la interpretación de la frase de Correa. Por esta razón, la vicepresidenta recontextualiza las palabras de Correa, que adquieren una significación diferente. *Que se preparen* en (37) no es una amenaza sino una petición para que las empresas estén dispuestas y listas para acometer la negociación de los contratos. Las empresas, en este sentido, no se tienen que preparar para sufrir las consecuencias del cambio normativo sino para alcanzar nuevos acuerdos. Fernández de la Vega sostiene que las empresas no necesitan prepararse porque ya están preparadas. Se produce, de hecho, una identificación entre la voluntad de dialogar de las empresas y del gobierno, al pasarse de la tercera personal del plural (*los empresarios españoles están preparados*) a la primera persona del plural (*estamos preparados*). La identificación, apelando al marco nacional, se complementa con el recurso al marco de los beneficios conseguidos para Ecuador, articulados por medio del marco superficial del *desarrollo*. Así pues, la cuestión se enmarca como en (26) para promover un proceso de institucionalización que sea favorable a los intereses empresariales. El gobierno, además, se asigna la función de mediador entre el gobierno ecuatoriano y las empresas españolas. De ahí que Fernández de la Vega destaque el modo en que influye en la imagen negativa del gobierno ecuatoriano cuando lleva a cabo el acto directivo de pedir (*Yo le pedí*) al gobierno que dialogue.

La intertextualidad empleada en la interacción entre los representantes políticos tiende a reforzar el consenso y, en los casos en los que el acuerdo no es completo, los hablantes tratan de

adecuar las expresiones a las posiciones que sostienen en el discurso. Cuando la cadena de géneros trasciende a los medios de comunicación, la dificultad de mantener el acuerdo se complica. Los nuevos locutores destacan los asuntos más controvertidos, a veces provenientes de las preguntas formuladas por los periodistas durante la conferencia de prensa. Las estrategias de comunicación del acuerdo pierden así parte de su eficacia y requieren nuevas declaraciones para fijar una posición común, manteniendo el equilibrio entre los intereses propios y los comunes.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUSTIN, J. (1998 [1971]): *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*, Barcelona: Paidós.
- BHATIA, A. (2006): "Critical Discourse Analysis of Political Press Conferences", *Discourse & Society*, 17, 173-203.
- BROWN, P. y LEVINSON, S.C. (1994 [1978]): *Politeness. Some Universals in Language Usage*, Cambridge: Cambridge University.
- ESCANDELL VIDAL, M.V. (1993): *Introducción a la pragmática*, Barcelona: Anthropos.
- FAIRCLOUGH, N. (2003a [1992]): *Discourse and Social Change*, Cambridge: Polity.
- FAIRCLOUGH, N. (2003b): *Analysing Discourse. Textual Analysis for Social Research*, London: Routledge.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1999): *La lengua en la comunicación política I: El discurso del poder*, Madrid: Arco/Libros.
- HAVERKATE, H. (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*, Madrid: Gredos.
- JIANG, X. (2006): "Cross-cultural Pragmatic Differences in US and Chinese Press Conferences: the Case of the North Korea Nuclear Crisis", *Discourse & Society*, 17, 237-257.
- LAKOFF, G. (2004): *Don't Think of an Elephant! Know your Values and Frame the Debate*, White River Junction: Chelsea Green.
- LAKOFF, G. (2006): *Communicating our American Values and Vision*, New York: Farrar, Straus and Giroux.
- MARTÍN MARTÍN, F. (1999 [1998]): *Comunicación empresarial e institucional*, Madrid: Universitas.
- MARTÍNEZ SOLANA, Y. (2004): *La comunicación institucional. Análisis de sus problemas y soluciones*, Madrid: Fragua.
- TÚÑEZ, M. (2004): "Relaciones informativas", J. C. Losada Díaz (coord.), *Gestión de la comunicación en las organizaciones*, Barcelona: Ariel, 217-238.
- VAN DIJK, T. (1999): *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona: Gedisa.
- WATTS, R. (2003): *Politeness*, Cambridge: Cambridge University.